

Senado aprueba en general proyecto que fortalece la Superintendencia del Medio Ambiente

Description

Con 25 votos a favor, la Cámara Alta dio luz verde a la iniciativa que busca mejorar la fiscalización ambiental, aunque se adelantó que se presentarán indicaciones para perfeccionar el texto legal.

El Senado respaldó este viernes en general el proyecto que fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). La votación arrojó 25 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones, informó la sala de prensa de la Cámara Alta.

El mensaje, que cursa su segundo trámite constitucional tras haber contado con una primera discusión el 3 de septiembre, fue bien recibido por los parlamentarios, quienes reconocieron lo "favorable" de mejorar la institucionalidad y la necesidad de optimizar los procesos de fiscalización para resguardar los ecosistemas.

Consenso con matices

Durante el debate, los senadores coincidieron en la importancia de lograr "un crecimiento económico compatible con el respeto del medio ambiente" y mantener los estándares ambientales actuales. Sin embargo, también manifestaron una serie de dudas sobre aspectos específicos del proyecto.

En ese contexto, de manera transversal se adelantó que se presentarán indicaciones para perfeccionar el texto legal. Los parlamentarios tendrán plazo hasta el miércoles 22 de octubre para presentar estas enmiendas.

Llamados a equilibrio y claridad

Los senadores advirtieron que el proyecto debe avanzar "con equilibrio institucional", "certezas jurídicas" y "sin discrecionalidad". Uno de los puntos que generó mayor debate fue el monto de las multas, respecto del cual se instó a que se establezcan con "metodología clara".

"No se trata de sobre regular, ni aumentar trabas", señalaron los parlamentarios durante la sesión, en la que hicieron uso de la palabra de manera transversal diversos senadores

Contenido del proyecto

El texto aprobado incluye importantes modificaciones a la ley 20.417, que crea la Superintendencia del Medio Ambiente, incorporando medidas de fortalecimiento institucional, un nuevo proceso de denuncia y sanciones, e incentivos para el



cumplimiento.

También se modifica la ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente en materias relacionadas con el fraccionamiento de proyectos o actividades y la fiscalización.

Entre los aspectos clave que aborda el proyecto se encuentran:

- -Autodenuncia
- -Programas de cumplimiento
- -Planes de reparación
- -Creación de un procedimiento simplificado para infracciones leves
- -Ajustes en los criterios de clasificación de las infracciones

El proyecto continuará ahora su tramitación legislativa, donde se debatirán en particular las indicaciones que se presenten antes del plazo establecido.

El Maipo

Date Created

Octubre 2025

